



Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027

## Yolanda Díaz presenta la Estrategia de Seguridad y Salud laboral, el decimoséptimo acuerdo con Diálogo Social

- La salud mental figura por primera vez entre las prioridades de la Estrategia
- Se pondrá en marcha una Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer de Origen Profesional
- Se impulsa la perspectiva de género para atender de forma más certera a la salud y la prevención de riesgos laborales
- Se mejorará la protección de colectivos vulnerables que cuenten con mayores tasas de siniestralidad
- La vicepresidenta ha anunciado la apertura de una nueva mesa de diálogo social para actualizar el marco normativo de la PRL, entre otros

23 de febrero de 2023.- La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha firmado hoy en Madrid un nuevo acuerdo alcanzado en el seno del Diálogo Social, con patronal y sindicatos, para la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, un acto que ha contado con la presencia de todos los interlocutores sociales y representantes de las Comunidades Autónomas.

“La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 se sustenta en dos pilares fundamentales: la prevención y la colaboración, con un enfoque integral, y situando al mismo nivel la protección de la salud física y mental de las personas trabajadoras”, ha destacado la ministra en el acto protocolario de la firma, al que han asistido los secretarios generales de las organizaciones sindicales CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez respectivamente, así como el presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Antonio Garamendi, el presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Gerardo Cuerva, el director de Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Carlos Arranz, y en representación de las Comunidades Autónomas, la Consejera de Empleo



y Políticas de Empleo del Gobierno de Cantabria, Eugenia Gómez de Diego, ya que los regionales también han participado en la elaboración de la Estrategia.

### Mesa de Diálogo Social

La ministra ha anunciado además la próxima apertura de una mesa de diálogo social para actualizar el marco normativo de la Ley de Prevención de Riesgos laborales a fin de mejorar la integración de la actividad preventiva de las empresas, la introducción de la perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos y el reforzamiento de la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos psicosociales. "Es una expresión de la importancia de nuestros objetivos, que estarán avalados por el Diálogo Social", ha resaltado Díaz

La estrategia que hoy se presenta constituye el **decimoséptimo acuerdo que se logra con diálogo social** durante esta legislatura y es un instrumento de referencia para el desarrollo y mejora de las políticas de prevención de riesgos laborales. El INSST ha desarrollado la estrategia teniendo en cuenta el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027.

### Mayor eficacia en prevención

Con el objetivo de conseguir la mayor eficacia posible en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e intentar anticiparse y gestionar las posibles amenazas y riesgos para la salud de las personas trabajadoras ante el cambiante mundo laboral, la estrategia ha sido elaborada en torno a seis objetivos estratégicos:

- Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático
- Mejorar la gestión de la seguridad y la salud en las PYMES, una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales



- Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad
- Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo
- Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo para afrontar con éxito futuras crisis

### Líneas de actuación

En torno a estos seis objetivos se han ideado unas líneas de actuación consensuadas por las administraciones públicas y los interlocutores sociales y adoptadas en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con respecto a la prevención de accidentes de trabajo, una de las actuaciones que incorpora la estrategia es profundizar en la investigación de las causas que provocan accidentes de trabajo mortales debido a patologías no traumáticas, que representan el 40% de los accidentes letales, con el objetivo de perfilar políticas preventivas eficaces.

Se elaborarán guías para informar sobre los estilos de vida, factores biomédicos y estresores laborales que incrementen el riesgo cardiovascular y sus estrategias de prevención.

Además, se va a poner el foco en las actividades profesionales que acumulan el mayor porcentaje de accidentes de trabajo para intensificar campañas de asistencia técnica y de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de forma coordinada con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las administraciones públicas.

### Agenda para la Prevención del Cáncer de Origen Profesional

Entre las novedades de la estrategia destaca la creación de **la Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer de Origen Profesional**, que permitirá avanzar en la mejora de la identificación de enfermedades profesionales recopilando acciones para conocer la situación actual del cáncer de origen profesional en el país. Ello permitirá adaptar la normativa, a la vez que mejorar la detección temprana y prevención de las enfermedades, entre otros.



En este mismo orden, se van a impulsar y fortalecer los protocolos de declaración de las sospechas de enfermedad profesional y de los daños derivados del trabajo para mejorar el reconocimiento de enfermedad profesional.

## Transformación digital y salud mental

Ante la transformación digital, ecológica y el cambio demográfico que se está produciendo, se va a revisar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención, para incorporar la integración de la edad y la diversidad generacional en la gestión preventiva y reforzar la protección de las personas trabajadoras frente a riesgos psicosociales.

Asimismo, se va a apoyar a las empresas para identificar y evaluar los riesgos derivados de la digitalización y **las nuevas formas de empleo**, como por ejemplo vigilar las condiciones de seguridad y salud de las personas que se dedican al reparto o la distribución de todo tipo de mercancías.

También se promoverán planes de actuación para mejorar y controlar las condiciones de trabajo en actividades más afectadas por los cambios medioambientales.

Además, por primera vez la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo dedica una atención especial a la salud mental con planes específicos para la identificación, evaluación y prevención de los **riesgos psicosociales** en actividades con mayor prevalencia de enfermedades mentales, entre otras actuaciones.

También se reconocerá a las empresas que acrediten buenas prácticas en el manejo de la salud emocional y la prevención de las enfermedades mentales.

## Personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad

Con la identificación de colectivos de personas trabajadoras que presentan los peores datos de seguridad y salud, se van a analizar los factores que las hacen vulnerables y se incorporará la prevención de riesgos laborales en otras políticas públicas.



Se va a prestar atención al nivel de protección de colectivos específicos con mayor riesgo, como **los trabajadores y trabajadoras del sector sociosanitario**, como lo son las personas trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), a través de acciones que mejoren el conocimiento de patrones de siniestralidad y las patologías relacionadas con el trabajo.

En consonancia con el Convenio 189 de la OIT para mejorar la protección de las personas trabajadoras del servicio del hogar, se van a elaborar unos criterios orientativos para la gestión de los riesgos en los servicios de asistencia a domicilio y personas trabajadoras del servicio del hogar, con especial atención en los aspectos ergonómicos y psicosociales.

### **Facilitar la prevención a las PYMES y a los autónomos**

A fin de que las pequeñas y medianas empresas puedan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se va a revisar la normativa para facilitar su aplicación y se va a promover la formación y capacitación en prevención de riesgos laborales.

En el caso de los y las autónomas se analizará la normativa correspondiente para lograr una protección de la salud equiparable a la de las personas trabajadoras por cuenta ajena y, de ser necesario, se modificará.

### **Enfoque de género**

Aunque un análisis global de los accidentes de trabajo demuestra que los hombres se accidentan más que las mujeres, existen determinadas ocupaciones o actividades en los que son las mujeres las que corren el riesgo de sufrir daños asociados a la actividad profesional. Es por ello que, para conseguir una integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva, se va a incorporar esa perspectiva en los procesos de evaluación de riesgos y los estudios sobre las condiciones de seguridad laboral.

“Vamos a hacer entre todas y todos, que nuestros trabajos sean cada día más seguros y saludables, en los que se minimicen plenamente los riesgos y el compromiso con la prevención sea firme e inapelable”, ha concluido la ministra.